

Oficio Nro. MSP-SPSII-2024-0092-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2024

Asunto: Respuesta a: Tema Sentencia 3-19 JP/20 y acumulados - avance del documento "Informe Técnico Interministerial de cumplimiento por competencias de la población objetivo".

Señora Magíster
Giovanna Paola Ubidia Burbano
Subsecretaria de Desarrollo Infantil Integral
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En respuesta al Oficio Nro. MIES-SDII-2024-0123-O de 16 de mayo de 2024, mediante el cual se menciona lo siguiente:

"Con fecha 16 de octubre de 2023, se desarrolló la reunión Interministerial entre los representantes del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la cual se analiza los nudos críticos, respecto a las competencias de edades especialmente de las Carteras de Estado MIES y MINEDUC, acordando elaborar un informe técnico con el aporte de todas las Instituciones referidas en la Sentencia 3-19 JP/20 y acumulados, incluyendo al MINEDUC; En dicha reunión, se llegó al acuerdo de remitir a la Corte Constitucional, un informe justificativo técnico-jurídico Interministerial en el cual, se justifique las competencias de cada cartera de estado con respecto a la misión, población objetivo, y los nudos críticos encontrados para cumplir con lo ordenado en la Sentencia 3-19 JP/20 y acumulados.

En base a lo expuesto, y en consideración que es la instancia que se encontraba liderando dicha coordinación Interministerial, se solicita de la manera más gentil se remita el documento final o el avance del mismo".

Al respecto, se informa que mediante Oficio Nro. MSP-SPSII-2023-0206-O de 05 de diciembre de 2023; desde esta Cartera de Estado se remitió el documento con las observaciones y aportes pertinentes al Ministerio de Trabajo, con el fin de dar continuidad al proceso y cumplir la hoja de ruta establecida.

Mediante Oficio Nro. MSP-SPSII-2024-0041-O de 11 de marzo de 2024, se solicita al Ministerio del Trabajo se informe el estado actual del proceso. Cabe mencionar que, hasta la presente fecha; no se ha recibido el pronunciamiento con respecto a lo requerido.

Es importante mencionar, que en el marco de las competencias de esta Cartera de Estado; se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Sentencia Constitucional 3-19-JP/20 y acumulados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Darwin Geovanny Armijos Ríos
SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN, SALUD INTERCULTURAL E IGUALDAD

Referencias:
- MSP-SPSII-2024-0111-E

Oficio Nro. MSP-SPSII-2024-0092-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2024

Anexos:

- msp-spsii-2023-0206-o_envio_de_informe_técnico_a_mdt_para_continuar_proceso.pdf
- msp-spsii-2024-0041-o0887888001716388121.pdf
- cumplimiento_de_sentencia_de_la_corte_constitucional_aportes_msp0896602001716388148.doc

Copia:

Señorita Magíster
Sara Beatriz Tama Tambaco
Viceministra de Gobernanza de la Salud

Señora Magíster
María Gabriela Pico Molina
Subsecretaria de Normativa
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señora Doctora
Maria Luisa Jimbo Galarza
Coordinadora General de Asesoría Jurídica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Abogada
Inés Mogrovejo Cevallos
Coordinadora General de Asesoría Jurídica

Señora Médico
Mayra Joana Ger Herrera
Directora Nacional de Alimentación Saludable y Nutrición

Señora Magíster
Claudia Valeria Sanchez Bastidas
Directora Nacional de Educación Inicial y Básica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Jairo Bryan Andrade Castro
Director de Servicios de Centro de Desarrollo Infantil Integral
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señora Magíster
Indira Elizabeth Proaño Rosero.
Directora Nacional de Políticas, Normatividad y Modelamiento de Salud, Subrogante

ae/er/mg